



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Cálculo del ahorro neto y volumen de deuda del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2015.

INFORME

Primero.- La legislación aplicable a las operaciones de crédito y cálculo del ahorro neto y volumen total de deuda de las operaciones financieras realizadas por los entes locales, está regulada en las siguientes disposiciones:

- Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2012 y siguientes.
- Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las entidades locales.
- Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera (SGTPF), por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales.
- Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segundo.- El ahorro neto del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2015, sin incluir las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, deducido de los estados financieros de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.015 y calculado conforme determina el art. 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sería el siguiente:

| | | |
|-----|--|---------------|
| a.1 | DRN impuestos directos (cap 1) | 19.478.111,16 |
| a.2 | DRN impuestos indirectos (cap 2) | 243.839,16 |
| a.3 | DRN tasas, precios, .(cap 3) | 6.934.038,31 |
| a.4 | DRN transferencias corrientes (cap 4) | 12.369.955,00 |
| a.5 | DRN ingresos patrimoniales (cap 5) | 603.409,89 |
| a | Sumatorio cinco capít anteriores (a.1 a a.5) | 39.629.353,52 |
| b.1 | ORN gtos personal (capít 1) | 13.486.641,72 |

| | | |
|-----|--|---------------|
| b.2 | ORN gtos corrientes (cap 2) | 14.373.472,14 |
| b.3 | ORN subvenciones corrientes (capí 4) | 2.272.363,44 |
| b | Sumatorio tres cap. anteriores (b1, b2 y b3) | 30.132.477,30 |
| c | Obligaciones reconocidas 2015 en gastos corrientes con cargo a modificaciones de crédito financiadas con remanente líquido de tesorería. | 0,00 |
| d | Desviaciones financiación negativa 2015 de corriente | 215.887,28 |
| e | Desviaciones financiación positivas 2015 de corriente | 423.349,16 |
| f | Derechos corrientes de difícil cobro correspondientes al 2015 | 1.019.828,49 |
| g | AHORRO BRUTO (a-b+c+d-e-f)) | 8.269.585,85 |
| h | Anualidad teórica amortización préstamos largo plazo vigentes 2.016 | 1.636.426,58 |
| i | AHORRO NETO: g – h | 6.633.159,27 |
| j | Índice Ahorro Neto (i/a x 100) | 16,74 |

DRN: derechos reconocidos netos

ORN: obligaciones reconocidas netas

En el cálculo del ahorro neto se han incluido los siguientes ajustes:

1. De los derechos reconocidos en los capítulos de ingresos corrientes se han excluido los derechos que financian gastos de capital y los ingresos corrientes atípicos.
2. Se han considerado las desviaciones con financiación del ejercicio 2015 correspondientes a proyectos con financiación afectada.
3. También, se ha tenido en cuenta de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro los que tienen la consideración de difícil o imposible cobro.

De estos cálculos se deduce un **ahorro neto positivo de 6.633.159,27** euros.

Tercero.- El **volumen del capital vivo de las operaciones de crédito** vigentes a fecha treinta y uno de diciembre de 2.015 a corto y largo plazo, donde se incluyen los riesgos deducidos de los avales concedidos, es de **15.370.747,74** euros.



Cuarto.- Si comparamos esta cifra con los ingresos corrientes liquidados en el presupuesto municipal del 2.015, que ascienden a 39.629.353,52 euros, tendremos que **el volumen de deuda representa el 38,79 por ciento de los ingresos corrientes liquidados.**

Alzira, a 10 de febrero de 2015,

El interventor,

Fdo. Jesús Velarde Saiz.